

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 12861

AUTORIZA CANCELACION FACTURA QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1168 de fecha 10.07.2009 que adjudica adquisición de 11 m3 de grava, material que se utilizará en el Proyecto P.M.U. F.R.I.L., "Construcción de Veredas varios sectores de Requínoa", al proveedor José Valenzuela Avalos, RUT N° 7.751.073-7, por un monto total de \$ 65.450 iva incluido.

El Memo N° 408 de fecha 28.07.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que como es de su conocimiento el proveedor Sr. José Valenzuela Avalos, RUT N° 7.751.073-7, se adjudicó la adquisición de 11 M3 de grava, material a utilizar en el Proyecto P.M.U. F.R.I.L. "Construcción de Veredas varios sectores de Requínoa", por un monto de \$ 65.450 iva incluido. Se establece que el material fue colocado en obra (sector Pob. San José). Por lo que solicita autorice cancelación de Factura N° 842 de fecha 10.07.2009 de fecha 20.07.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 842 de fecha 20.07.2009 , por un monto de \$ 65.450 iva incluido, del proveedor Sr. José Valenzuela Avalos, RUT N° 7.751.073-7, correspondiente a la adquisición de 11 M3 de grava, para el proyecto PMU F.R.I.L. "**Construcción de Veredas Varios Sectores de Requínoa**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Construcción de veredas varios sectores de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE